

RESUMEN Y ACUERDOS	
SESIÓN:	440
FECHA:	17/05/2023
LUGAR:	AUDITORIO "MARISELA ESCOBEDO ORTIZ"
INICIO-CONCLUSIÓN:	17:07 – 18:43 HORAS
TIPO:	ORDINARIA

1. CONSEJEROS Y CONSEJERAS ASISTENTES	
Luz del Carmen Godínez González (Presidenta) presencial a las 17:00:00	María Luisa Jiménez Ruiz (Consejera Suplente en funciones de titular) presencial a las 17:00:00
Fharide Acosta Malacón (Consejera Propietaria), virtual a las 17:06:00	Gabriela Ibarra Yepiz (Consejera Suplente en funciones de titular) presencial a las 17:00:00
María del Socorro Piña Montiel (Consejera Propietaria) presencial a las 17:00:00	Jorge Armando Saavedra Gutiérrez (Consejero Suplente en funciones de titular) presencial a las 17:10:00
Víctor Hugo López Martínez (Consejero Propietario) presencial a las 17:00:00	José Manuel Torres (Consejero Suplente) virtual a las 18:00:00
Cintha Muñoz Berber (Consejera Propietaria) presencial a las 17:00:00	
Antonio Vázquez Romero (Consejero Propietario) virtual a las 17:12:00	

2. RESUMEN
<p>I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.</p> <p>- AF1/440/23 (de interés legal). La presidenta del Consejo Ciudadano, licenciada Luz del Carmen Godínez González, declara quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria 440, quedando formal y legalmente instalada. (00:14.00 a 00:16.00)</p> <p style="text-align: center;">II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</p> <p>- AF2/440/23 (de interés legal) El Secretario Técnico maestro Ramón Saúl Meneses Pérez, en uso de la voz da lectura al Orden del Día señalando la relación de asuntos que se trataran dentro de la Sesión Ordinaria 440, mismo que se <i>aprueba por unanimidad</i>, con los temas que agregaron las Consejeras María del Socorro Piña Montiel y María Luisa Jiménez Ruiz. (00:16:00 a 00:20:00)</p> <p style="text-align: center;">III. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA 439</p> <p>- AF3/440/23 (de interés legal) Se aprueba la Sesión Ordinaria 439, por mayoría de votos, con la</p>

votación de las Consejeras y Consejeros:

- ✓ **María del Socorro Piña Montiel**, Consejera Propietaria (A favor).
- ✓ **Víctor Hugo López Martínez**, Consejero Propietario (A favor).
- ✓ **Cinthy Muñoz Berber**, Consejera Propietaria (A favor).
- ✓ **Antonio Vázquez Romero**, Consejero Propietario (A favor).
- ✓ **María Luisa Jiménez Ruíz**, Consejera Suplente en funciones de titular (A favor).
- ✓ **Gabriela Ibarra Yepiz**, Consejera Suplente en funciones de titular (A favor).
- ✓ **Jorge Armando Saavedra Gutiérrez**, Consejero Suplente en funciones de titular (A favor).
- ✓ **Fharide Acosta Malacón**, Consejera Propietaria (En contra)
- ✓ **Luz del Carmen Godínez González**, Presidenta (A favor).

IV. ACUERDO MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2023

La directora administrativa licenciada Verónica Quirarte Briseño, expone, por un lado, que a finales del año pasado se les dio a conocer las circunstancias anteriores en las cuales se había recibido el edificio central de la CEDHJ, por el otro, advierte que, el transformador que se localiza dentro del sótano uno, no está en las mejores condiciones para seguir dotando de energía a la infraestructura y a las oficinas administrativas que la constituyen, así mismo, señaló, que a través de fotografías, ya se había mostrado que las instalaciones eléctricas que transfieren dicha energía del transformador a los espacios administrativos, se encuentran en malas condiciones, de esta manera, también, refirió, que el cableado que tiene que ver con la red de voz y datos debería cambiarse, en virtud a que la misma, al día de hoy, no es funcional, ni adecuada para dar el servicio correspondiente, de ahí que, con base en ello y de acuerdo a los dictámenes periciales emitidos en septiembre del año próximo pasado por el (Colegio de Ingenieros) y en abril de este año por (Protección Civil del Estado), de los cuales desprende el inminente riesgo para que ocurra un siniestro o desastre, es la razón por la que se tiene la necesidad de manera urgente, hacer cambios en las partidas presupuestales, (de voz y datos) y (de electricidad), en la que se pidió por parte de la administradora, subir un poco más a *la partida 5661*, respecto al monto destinado al transformador para que el mismo sea cambiado de manera inmediata, así mismo, señaló, que los hidrantes, las mangueras, las tuberías y los tinacos presentaban ya problemas graves; motivaciones por las cuales expuso ante el Consejo Ciudadano a efecto de llevar a cabo ajustes a éstas partidas presupuestales, que, se despliegan dentro del Acuerdo que se les hizo llegar, en el cual se expone a detalle los costos que supone la modificación de partidas presupuestales, lo anterior es así, en virtud a que, ella, la directora administrativa no puede disponer de dicho recurso, sino está en la partida adecuada, pero aún más que exista la autorización y modificación por parte de este Consejo Ciudadano, razón por la cual se expone tales situaciones.

Del mismo modo, señalo que la partida presupuestal que tiene que ver con (materiales, útiles

y uso de equipos menores de oficina), se cotizaron cajas para el empaque y transporte de documentos, de los archivos existentes aquí dentro de las oficinas del edificio central de la CEDHJ, de las cuales ya salió la licitación y por lo tanto fueron adquiridas, no obstante lo anterior, luego entonces de que la persona responsable del Archivo, llevo a cabo una minuciosa revisión al Archivo de concentración, con el objeto de regularizar el archivo de distintos registros de documentos que las áreas administrativas y defensa han realizado a efecto de reguardar información documental de la CEDHJ, o en su defecto depurar los documentos que ya no son requeridos, dio cuenta que, a pesar de que ya se adquirieron cajas, se hizo la solicitud por parte de este departamento para la compra de más cajas, en virtud a que de la revisión se desprendió que hay muchas cajas en el piso, destruidas y en malas condiciones para almacenamiento de documentos.

Por su parte, siguió narrando la Directora Administrativa que, con relación a *la partida 2461*, deberá ser modificada a efecto de seguir contratando los espacios en los cuales se encontraban algunas de las oficinas y módulos que tiene esta CEDHJ, en las diferentes regiones del Estado a través de las Unidades Regionales del gobierno del Estado de Jalisco (UNIRSE), lo anterior es así, en virtud a que, a la fecha, se adeudaba renta en dos de estos, enfatiza la necesidad de seguir contratando bajo este esquema, toda vez que, el costo por la renta de un espacio aquí, es menor, a que si se contrata por fuera algún bien inmueble para la instalación de oficinas o módulos, comento que el costo incluso se reduce en luz, internet, servicios de aseo y seguridad entre otros, insisto la intención de seguir refrendando el contrato de comodato que ya se tiene, a efecto de continuar con las condiciones que ahí se describen y que entre otros, es el intercambio con el gobierno del estado de lámparas.

Se tiene también *la partida 2471*, que tiene que ver, por un lado, con la puerta del tipo barandal ubicada en el área de recepción de quejas y con el portón levadizo ubicado al ingreso del área de estacionamiento, ambas del edificio central, mismas dado el su uso que se les ha venido dando, las mismas, en cuanto a su seguridad, requieren de refuerzo y mantenimiento, ello en virtud a la seguridad de las personas asistentes, los servidores públicos y bienes dentro de este edificio, así mismo, advirtió que el gasto de ambas, no es tan alto.

Se propone también la modificación a *la partida 2961*, que tiene que ver con (vehículos y refacciones), señalo que el año pasado se hizo modificación a esta partida para llevar el mantenimiento básico a los vehículos que más movimiento tienen, sin embargo, no se ha llevado a cabo este servicio respecto a los vehículos que se encuentran asignados en las oficinas regionales, aquí no me dejar mentir la Tercera Visitadora General presente que si es necesario dar cumplimiento al mantenimiento de dichos vehículos en virtud al riesgo que representan, señaló que aunque si se cuenta con dinero en esta partida para este efecto, es necesario modificar e incrementar la misma respecto a (herramientas y mano de obra) con el objeto de que se reciban el parque vehicular de las oficinas regionales, para hacer dicho mantenimiento y el cambio de

llantas, y

Con relación a la *partida 3363*, se propone la modificación a ésta, toda vez que, a la fecha, hay anuncios institucionales, sobre todo en las oficinas regionales que ya se encuentran desgastados, de ahí que, se estará llevando a cabo el cambio de éstos, y no así, de la imagen institucional de la CEDHJ, lo anterior, con el objeto de que sean renovada la imagen de dichas oficinas o módulos. Así mismo, señaló que en el tema del parque vehicular y de los edificios de esta CEDHJ, se incrementó el costo de los seguros vehiculares y del edificio, con relación al año anterior, es decir se revisó de nuestra parte, la página del consumidor y dimos cuenta de dicho incremento, razón por la cual, se propone hacer un ajuste a efecto de costear dichos seguros. De la *partida 3581*, se está proponiendo el ajuste a efecto de que se lleve a cabo la limpieza de fondo del Archivo de concentración, que al igual no es muy caro, pero si requiere de un proceso de limpieza especial que no puede proporcionarse por parte del personal de servicios generales, toda vez que, dicho proceso consiste entre otras, de limpiar caja a caja y guardar el acervo documental, que concentra esta área de Archivo; siendo estos algunos de los cambios más fundamentales dentro de las partidas presupuestales propuestas.

Además de los ajustes que anteceden, dentro del documento de Acuerdo que se les hizo llegar, se describen un ajuste a la partida de asimilados, ello en virtud a que, es necesario la creación del centro de estudios a efecto de cubrir los costos del personal académico que impartirá las clases de la maestría y la especialidad en derechos humanos, que de alguna manera fue anunciada por el doctor Luis Antonio Corona Nakamura, por último, hizo referencia al documento que hizo llegar el Sindicato mediante el cual advirtieron que en el mes de abril del año pasado, fueron creadas plazas por parte de la administración anterior mismas que fueron asignadas a personal de aseo, por lo que con justa razón, dado que las mismas son plazas sindicalizadas es que piden sean las mismas basificadas, ello con el objeto de dar certeza al personal que actualmente está ocupando dichas plazas, así mismo se pidió por parte de la representación sindical, la modificación de la nomenclatura de 3 plazas, para que realicen funciones administrativas, esto es básicamente a grandes rasgos los ajustes propuesto que se están solicitando de su parte, cabe destacar que también se agregó un documento que contiene el informe que se dio de la cuenta pública 2022, a la Auditoría Superior del Estado.

- **AF4/440/2023, (de interés legal y de buenas prácticas)** La consejera María del Socorro Piña Montiel, expresa que la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en su artículo 28 numeral XII, no contempla que el consejo apruebe los cambios del presupuesto, y comenta, que dicho pedimento sale de las atribuciones del Consejo Ciudadano, en virtud a que estas modificaciones es responsabilidad del titular de la CEDHJ, porque corresponde a éste ejecutar como presidente de la Comisión y no como presidente del Consejo dichas modificación, de ahí que no aprueba dichos cambios, de hecho refirió que habría sido mejor que el Secretario Técnico haya elaborado una ficha en la que diera los argumentos legales en los cuales este Consejo Ciudadano tenga esas facultades, con el objeto de tener certeza para aprobar este punto de Acuerdo, porque de

otra manera se está llegando a terrenos que no corresponde, además de asumir responsabilidades que tampoco nos competen, sin tener al momento facultades para aprobar este punto, dado que para eso está la figura del presidente para asumir toda la responsabilidad del ejercicio del gasto del presupuesto; es decir como Consejo Ciudadano se aprueba el proyecto de presupuesto que se manda al Congreso, pero sobre el ejercicio del mismo es competencia de su titular y de las áreas correspondientes a tales efectos, razón por la cual no aprueba dicho punto, pero además porque no quiere asumir dicha responsabilidad.

En uso de la voz la presidenta Licenciada Luz del Carmen Godínez González propone que se conceda el uso de la voz a la Lic. Verónica Quirarte Briseño, directora administrativa a efecto de ofrecer argumentos por el cual el consejo si está facultado para que en áreas de buenas prácticas se abone a la transparencia y rendición de cuentas; por lo que, ella, la directora administrativa en uso de la voz señalo, que si bien es cierto la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos habla sólo de aprobar el proyecto de presupuesto por parte del Consejo Ciudadano, también lo es que, hay disposiciones legales que solicitan la aprobación del órgano máximo de gobierno para modificar las partidas presupuestales del presupuesto ya aprobado, pero aún más, con estas prácticas se inhibe por parte del titular el ejercicio del presupuesto a discrecionalidad, ejemplo de ello es que la Auditoria Superior del Estado de Jalisco al estar auditando la cuenta pública 2022, nos requirió de los acuerdos mediante los cuales el Consejo Ciudadano aprobó las modificaciones del presupuesto que se llevó a cabo dentro del ejercicio auditado, esto tiene un objetivo, que como ya se menciono es con la intención de las buenas prácticas para transparentar el ejercicio del gasto y evitar la discrecionalidad del ejercicio que pudiera tener el titular en turno, de ahí se desprende la modificación a estas disposiciones, justo para establecer controles y para tratar de inhibir actos de corrupción.

- **AF5/440/2023, (de interés legal y de buenas prácticas)** La consejera María del Socorro Piña Montiel, pide fundamentos jurídicos y análisis técnicos de las decisiones que se deban de tomar en el Consejo a efecto de poder estar en condiciones de aprobar este tipo de asuntos, de lo contrario estaría en la parte coloquial, circunstancia que no cuenta sino que, cuenta lo que realmente dicen las leyes en la materia, de ahí que solicitó un análisis técnico, sin que se desconfie de los argumentos que emite la licenciada Verónica, sin embargo, para ella, es necesario tener argumentos jurídicos por escrito que justifiquen el actuar de este Consejo Ciudadano respecto a este punto de Acuerdo, ya que el ejercicio del gasto público es una gran responsabilidad, que aunque al momento se nos diga que no pasa nada, no sabemos al tiempo si haya alguna consecuencia legal hacia nosotros como Consejeros, de ahí que, considero que es necesario tener la certeza jurídica para tales efectos; circunstancia y hechos a los que se suman; las consejeras Cinthya Muñoz Berber, Fharide Acosta Malacon, los consejeros Antonio Vázquez Romero y José Manuel Torres Moreno, con el objeto de que se les proporcione por escrito tales fundamentos respecto a las modificaciones para leerlos con calma.

El consejero Jorge Armando Saavedra Gutiérrez, solicitó a la directora administrativa disipara algunas dudas, relacionas con los dictámenes periciales y las partidas relacionas con cultura y viáticos, de la cual se le comento que esta tiene que ver con temas del Sindicato y lo acordado con éste dentro del Contrato Colectivo del Trabajo, del cual se le puede hacer llegar el clasificador por objeto del gasto y la ficha de las leyes secundarias, como la ley de contabilidad que disponen que las modificaciones deben ser autorizadas por el órgano máximo de la institución; ante esto, el Consejero sugirió que no se sesgara la información, ya que sólo se habló de las reparaciones del edificio, sin explicar nada respecto al ajuste de estas partidas presupuestales.

La consejera María Luisa Jiménez Ruiz, pide se le dé prioridad al gasto referente a la seguridad de las personas por ejemplo los hidrantes; el consejero Víctor Hugo López Martínez secunda a la consejera María Luisa y pide no olvidar la seguridad de las personas asisten al edificio y de los servidores públicos que laboran dentro de éste, de ahí que, pide se dé prioridad al mantenimiento de las instalaciones ya que el Consejo Ciudadano debe prevalecer en el principio Pro persona, porque como Consejeros apoyamos los derechos humanos, razón por la cual el como Consejero aboga por el bienestar de las personas y no por lo que marca la ley y los números, ante esto, siguió diciendo, que él no quiere ser responsable de algún desastre, dio el ejemplo de lo acontecido dentro del mercado Corona y del mercado San Juan de Dios, donde por años no se hicieron mantenimiento a estas instalaciones y ocurrieron desgracias, por ello insistió, en abogar por el bienestar de las personas y no por las leyes o lo económico.

El director jurídico maestro Francisco Javier Ulloa Sánchez ofrece el sustento jurídico de la aprobación del cambio de partidas, de ahí que, señaló que el marco jurídico que le aplica a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, no es solamente la Ley de la comisión, si no también: La ley de fiscalización, La Ley de disciplina financiera además del análisis armónico de dichas leyes, ya que, aunque existe autonomía de la comisión esta se debe de regir con el marco jurídico vigente. El consejero José Manuel Torres Moreno, agradece la explicación ofrecida por el director jurídico maestro Francisco Javier Ulloa y le recuerda que es un Consejo Ciudadano y no un consejo de abogados, por el cual hay explicaciones y documentos que, si requieren tener a la vista para poder tomar decisiones, por ello, es que si requieren los documentos justificativos para poder aprobar el punto de Acuerdo propuesto.

- **AF6/440/23 (de interés legal)** Se aprueba por mayoría de votos el *ACUERDO MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2023*, con la votación de las Consejeras y Consejeros:

- ✓ **María del Socorro Piña Montiel**, Consejera Propietaria (En contra).
- ✓ **Víctor Hugo López Martínez** Consejero Propietario (A favor).
- ✓ **Cinthya Muñoz Berber** Consejera Propietaria (A favor); con los argumentos de que se entreguen documentos que justifique legalmente los cambios y ajustes al presupuesto por parte del Consejo Ciudadano

- ✓ **Antonio Vázquez Romero** Consejero Propietario (Se Abstiene).
- ✓ **María Luisa Jiménez Ruíz** Consejera Suplente en funciones de titular (A favor).
- ✓ **Gabriela Ibarra Yepiz** Consejera Suplente en funciones de titular (A favor); con la condicionante de contar con un documento en el cual se exime de responsabilidad.
- ✓ **Jorge Armando Saavedra Gutiérrez** Consejero Suplente en funciones de titular (En Contra).
- ✓ **Fharide Acosta Malacón** Consejera Propietaria (Se abstiene). Para que se entregue información, se revise y se convoque a sesión extraordinaria, para la aprobación o no, del Acuerdo propuesto.
- ✓ **Luz del Carmen Godínez González** Presidenta (A favor).

V. PRESENTACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

Al no haber voces o votos en contra por parte de las Consejeras y Consejeros, se decide en pleno del Consejo Ciudadano *dispensar* el documento que describe el Informe de Actividades de la Secretaria Ejecutiva, y así pasar al siguiente punto del orden del día.

VI. PRESENTACION INFORME MENSUAL DE QUEJAS Y ESTADO PROCESAL DE LAS MISMAS

- **AF6/440/23 (de buenas prácticas)** La consejera María del Socorro Piña Montiel, señaló que, con relación a ello, el tema que cito al inicio de la Sesión y que se desahogara dentro de temas a tratar, tiene mucho que ver con este informe mensual ya que se necesita hacer del conocimiento de este Consejo Ciudadano, si hay o no rezago de quejas, es decir, a través de una ficha muy técnica conocer cuál es el rezago actual de las quejas en cada una de las Visitadurías, porque ese dato como Consejo nos ayudaría para verificar si se debe o no la modificar los Criterios de Actuación relacionados con las crisis, pos pandemia o pos emergencia sanitaria, en uso de la voz la presidenta del consejo ciudadano licenciada Luz del Carmen Godínez Gonzáles, refirió que con base en el nuevo sistema de quejas se llevara a cabo la actualización de dichos datos a efecto de que sea un punto a tratar dentro de la siguiente Sesión Ordinaria; al no haber voces o votos en contra por parte de las Consejeras y Consejeros, se decide en pleno del Consejo Ciudadano *dispensar* el documento que describe el Informe Mensual de Quejas y Estado Procesal de las mismas, así pasar al siguiente punto del orden del día.

VII. PROPUESTAS DE TEMAS A TRATAR

María del Socorro Piña Montiel, pide una ficha estadística para conocer la situación de las quejas en cada una de las Visitadurías con graficas sencillas; así mismo pide que no se pierda de

vista por parte de la secretaria técnica los temas que no se han agotado por completo en las sesiones. Y manifiesta que es necesario contar con un seguimiento puntual de los temas que se suben a la agenda; un punto pendiente es el trabajo a realizar a cerca del pronunciamiento del consejo como acuerdo aprobado por unanimidad sobre la postura del consejo en relación con el formato de La nueva de Ley de la Comisión de Derechos Humanos, aunque reconoce que hubo comunicación por medios electrónicos, específicamente *WhatsApp*, aunque no se llegó a un acuerdo. La consejera manifiesta que se realizó un documento por parte del consejero Carlos Elizondo, de esta manera, también, sostiene que el consejo ciudadano ha presentado dificultades para trabajar en documentos para adecuar el marco legal (“Ley de vanguardia”) de las situaciones referentes a los Derechos Humanos en Jalisco, con relación a ello se propone por parte de la presidenta licenciada Luz del Carmen Godínez González, que el Secretario Técnico haga una lista de temas que requieren la atención a efecto de que se desahoguen los mismos dentro de la siguiente Sesión Ordinaria, así mismo refirió que con relación al pronunciamiento se deben poner de acuerdo para poder emitir un pronunciamiento en el que se dé la postura por cada uno de ellos para aprobar un documento en el que estén de acuerdo todos y todas, respecto a la emergencia sanitaria, también refirió que dentro de la siguiente Sesión Ordinaria se darán una ficha al respecto.

La consejera Gabriela Ibarra Yepiz, retoma lo dicho por el consejero Diego Carrillo y hace manifiesto la necesidad de que la comisión cuente con una metodología para la elaboración del proyecto de ley.

La consejera María del Socorro Piña Montiel pide que los tiempos de la gestión de las quejas sea modificado, ya que la emergencia sanitaria ha terminado y los criterios de actuación (sugiere) sean modificados. La presidenta Luz del Carmen comenta que el reglamento actualmente contempla 10 meses como la vida de la queja, siempre y cuando no se trate de asuntos como de desaparición de personas, tortura.

La consejera María Luisa Jiménez Ruíz, habla del caso de mercado de abastos y la remodelación de los sanitarios ella refiere que se afecta a las 1000 personas que trabajan dentro del mercado y a las 5000 personas que todos los días llegan al mercado; se destaca que de las 5.00a.m. a las 10.00 a.m. no se cuenta con el servicio de sanitarios y a partir de su apertura no se cuenta con agua para su funcionamiento, además de que se les cobra \$6.00 pesos por el uso de las instalaciones más \$10.00 pesos por el balde de agua, se trata de presentar la queja por la página y no se logra, motivo por el cual se elabora un correo electrónico para presentar la queja. La consejera también propone un lactario para las madres trabajadoras del mercado de abastos.

La consejera Cinthya Muñoz Berber señala su petición de “una visita guiada” a las instalaciones de la comisión, expresa que le gustaría que fuera antes de las mejoras a realizar y otra posterior para poder establecer una comparación entre el antes y el después. Refiere que es una petición de hace dos años y pide que se le dé celeridad a la situación.

El consejero Antonio Vázquez pide contar con el apoyo de la comisión para el mes de junio visitar las Visitadurías y las oficinas centrales, con el fin de observar el funcionamiento e ir desempeñando un poquito más la encomienda brindada por el pueblo de Jalisco.

El consejero José Manuel Torres solicita a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y a las Visitadurías que corresponda su asistencia el 25 de mayo en Puerto Vallarta, Jalisco a la marcha, en Guadalajara se llevará a cabo los días 3 y 10 de junio, la petición obedece a evitar la violación de los Derechos Humanos. Se llama a la observación por parte de la comisión para evitar cualquier violación a los Derechos Humanos y en caso de hacerlo que se pueda documentar y proceder de la manera pertinente.

VIII. ASUNTOS VARIOS

El secretario técnico habla con relación al sistema del Tren eléctrico urbano y con relación a las escaleras eléctricas, el documento obra en la secretaria técnica y se les turnara a los consejeros en específico a la consejera Ana Gabriela y María del Socorro Piña Montiel a efectos de que se imponga de este escrito, el cual es muy general, da cuenta de cuantos elevadores están funcionando, cuantas escaleras eléctricas y los equipos que se encuentran en un porcentaje del 88 al 100% de los mismos, de igual manera se cuenta con un documento por parte del secretario ejecutivo del SIPINNA, del que se advierte la estrategia nacional para la atención de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

La consejera María del Socorro Piña Montiel, pone a consideración del consejo a cerca de la ratificación la convención Interamericana sobre el respeto a los derechos de las personas mayores y esa convencionalidad obliga a que se instale un comité para este tipo de población, puesto que está pendiente el comité consultivo para las mujeres; con relación a ello, la doctora Esperanza Loera Ochoa, secretaria ejecutiva de la CEDHJ, comentó que se quiere realizar un foro para dar a conocer que México ya se adhirió a la convención y tratar de platicar a cerca de la creación del comité consultivo, la Ley aun no obliga a la comisión estatal de los derechos humanos a hacer diagnóstico.

El consejero José Manuel Torres Moreno le hace una petición a la presidenta Luz del Carmen Godínez González, en la cual pide ayuda “para iniciar un trámite para saber cómo están siendo las funciones de la Secretaría Técnica por la omisión de sus actividades, señalo que dejó en ese correo todas las bases jurídicas que encontró, teniendo en cuenta que no es abogado para saber cómo va esta parte del proceso que solicitó, pidió ayuda para que se le informe.

El consejero Antonio Vázquez Romero, pide que “adjudicar por la responsabilidad que se genere de las omisiones, respecto a la contaminación del rio Coahuayana” así mismo solicita la

ayuda para los pueblos originarios específicamente relacionado con el río Tuxpan; se propone por parte de la consejera María del Socorro Piña Montiel un acuerdo del Consejo Ciudadano para estos temas ambientales

IX. CIERRE DE LA SESIÓN

3. ACUERDOS APROBADOS POR LOS CONSEJEROS CIUDADANOS ASISTENTES

1/440/2023	Por unanimidad se aprueba el Orden del Día
2/440/2023	Por mayoría de 08 votos a favor y 01 en contra, se aprueba la Sesión Ordinaria 439, de fecha 21 de abril del 2023.
3/440/2023	Por mayoría de 5 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones, se aprueba el ACUERDO DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2023.



RESPONSABLE DE LA SÍNTESIS Y FECHA DE ELABORACIÓN (CONFORME AL ARTÍCULO 25 DEL RILCEDHJ)


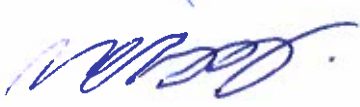

Maestro Ramón Saúl Meneses Pérez
Secretario Técnico



Firma de control
19/mayo/2023

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ASISTENTES CON VOZ Y VOTO (FIRMA DE CONFORMIDAD Y POR ASÍ CREERLO NECESARIO, DE LA TRANSCRIPCIÓN RESUMIDA DE ASPECTOS FUNDAMENTALES Y ACUERDOS APROBADOS, DERIVADOS DE LA VERSIÓN AUDIOVISUAL O AUDITIVA, RESPECTO A LA SESIÓN ORDINARIA 440, ANUNCIADA DENTRO DEL VÍCULO ELECTRÓNICO [HTTPS://CEDHJ.ORG.MX/TRANSPARENCIA/NORMATIVA 73 1](https://cedhj.org.mx/transparencia/normativa_73_1)).

NOMBRE	EN CALIDAD LEGAL DE	FIRMA
Luz del Carmen Godínez González ✓	Presidenta	
Fharide Acosta Malacón	Consejera Propietaria	
María del Socorro Piña Montiel	Consejera Propietaria	
Víctor Hugo López Martínez ✓	Consejero Propietario	

Cinthya Muñoz Berber ✓	Consejera Propietaria	
María Luisa Jiménez Ruiz ✓	Consejera Suplente con funciones de titular	
Gabriela Ibarra Yepiz ✓	Consejera suplente con funciones de titular	
Antonio Vázquez Romero	Consejero propietario	
Jorge Armando Saavedra Gutiérrez	Consejero suplente con funciones de titular	
José Manuel Torres Moreno ¹	Consejero Suplente	

¹La presente hoja de firmas tiene que ver con la aprobación del resumen y acuerdos derivados de la sesión ordinaria 440, que se llevó a cabo por el Consejo Ciudadano de la CEDHJ, el día 19 de mayo 2023, misma que se encuentra anunciada dentro de la sección de transparencia, específicamente en el artículo 8.1, fracción VI, inciso j), vinculada a la siguiente dirección electrónica: https://cedhj.org.mx/transparencia/normativa_73_1